



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2507/99.-

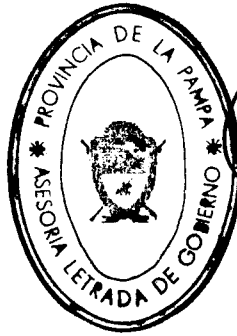
**REF./JEFATURA DE POLICIA
S/INICIO DE ACTUACIONES SUMARIAS A ALICIA G. FERNANDEZ
(SARGENTO AYUDANTE).-**

DICTAMEN N°: 78/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Del análisis efectuado a lo actuado en las presentes, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el criterio expuesto por la Asesoría Letrada Delegada de Jefatura de Policía en su dictamen n° 050/00, se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, por lo que corresponde actuar en consecuencia del mismo.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 de Enero de 2000.-
SMM/mesp.-**



**Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARÍA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE**